



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Asunto:	Decreta prueba de oficio
Providencia	Consulta y apelación sentencia
Proceso	Ordinario Laboral
Radicación No	66001-31-05-002-2018-00585-01
Demandante	Rosalba Rodríguez Boada
Demandado	Colpensiones, Old Mutual Pensiones y Cesantías S.A., Colfondos S.A. y Porvenir S.A.
Juzgado de origen	Segundo Laboral del Circuito de Pereira.

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021)
Aprobada en Acta de Discusión No.105 del 01-07-2021

Con el propósito de esclarecer los hechos controvertidos de conformidad con lo previsto en el artículo 54 y 83 del C.P.L. y de la S.S. se hace necesario decretar una prueba de oficio para lo cual se **requiere** a Porvenir S.A. para que en el término de 10 días contados a partir de la notificación de esta providencia informe a este despacho si a la señora Rosalba Rodríguez Boada se le ha reconocido la pensión de vejez y bajo que modalidad; en caso positivo, allegue el documento mediante el cual se otorgó dicha prestación.

Lo anterior, por cuanto aparece en el plenario que el 16-05-2017 la actora solicitó la liquidación de su bono pensional para adelantar el trámite de la pensión de vejez (fls. 419 c. 1).

Notifíquese,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Magistrada

Con firma electrónica al final del documento

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Magistrado

Con firma electrónica al final del documento

(Ausencia justificada)
ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN
Magistrada

Firmado Por:

OLGA LUCIA HOYOS SEPULVEDA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 4 SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR PEREIRA

JULIO CESAR SALAZAR MUÑOZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 2 SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR PEREIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0ecee282a3cc72287abfbae54e1f75a82ef4b3768249dd67d881f58eacadbf21

Documento generado en 02/07/2021 07:04:30 AM